



Hogares para la vida

INFORME DE SEGUIMIENTO

FECHA: 15 de mayo de 2024

DIRIGIDO: Andres Felipe Pardo Serna, Director de Planeación

ASUNTO: Informe primer Seguimiento corte 30/04/2024 -PAAC 2024

La Dirección de Control Interno tiene contemplado en el Plan de Anual de Auditorías para la vigencia 2024 realizar seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, y Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

OBJETIVO:

Realizar primer seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2024, corte 30/04/2024.

CRITERIOS:

• Decreto 124 de 2016:

“ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”

ASPECTOS GENERALES:

Dando cumplimiento al marco normativo para la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, la Dirección de Control Interno presenta el informe de seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2024 y el mapa de riesgos de corrupción de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA, con corte al 30 de abril de 2024, el cual tiene como objetivo verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del PAAC, adoptado por la Entidad para la vigencia 2024.



Hogares para la vida

INFORME DE SEGUIMIENTO

Mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2024, la Profesional Universitaria Tatiana Maya Gutiérrez de Planeación presentó la matriz GEO-MT-13 Seguimiento PAAC 2024 con el primer seguimiento al cumplimiento de las actividades estipuladas en cada uno de los componentes que integra el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano GEO-PL-02 Versión: 04, presentando los siguientes avances:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.

Subcomponente	Acciones	Meta o Producto	% Avance 30/04/2024	Resultado descriptivo avance 1
1.2 Divulgación	Publicación del mapa de riesgos de corrupción Actualizado	Soporte de divulgación en canales oficiales	50,00%	El 19-01-2024 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción Final 2023 (Riesgo Residual) en la Página Web de VIVA, sección transparencia https://viva.gov.co/transparencia/ Sin embargo, según nuevo direccionamiento estratégico se hará la actualización de los riesgos de corrupción por parte de los procesos de la entidad y su respectiva divulgación a todos los funcionarios de VIVA.
	Mantener disponible el mapa de riesgos de corrupción para su consulta por parte los grupos de valor	Mapa de riesgos publicado y disponible en Sistema de Gestión y pagina web	33,00%	Se valida la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página Web de VIVA https://viva.gov.co/transparencia/ así como en la Intranet de la entidad en el micrositio Gestión Organizacional https://vivagov-my.sharepoint.com/:x/g/personal/comunicaciones_viva_gov_co/ESbu5a0tgt1AvnGWxSkeg_wB92HkgAL5-CpZ8ghtwSemYw?e=R3Q2hc Se encuentra disponible para consulta de los Grupos de Valor Internos y Externos.
	Publicar el PAAC en la página web de la entidad Nota: en caso de actualizaciones publicar y entregar el soporte del plan modificado.	Soporte de publicación Plan en la página web institucional	100,00%	Se valida publicación del PAAC en la Página Web de VIVA, para este seguimiento no se han realizado modificaciones, por lo tanto, está vigente la publicación realizada el 31-01-2024.

INFORME DE SEGUIMIENTO

Subcomponente	Acciones	Meta o Producto	% de avance 30/04/2024	Resultado descriptivo Avance 1
1.4 Política de administración de riesgos	Actualización del mapa de riesgos de corrupción y publicación en página web.	Soporte de publicación en página web Mapa de riesgos de corrupción actualizado	100,00%	El 19-01-2024 se publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción Final 2023 (Riesgo Residual) en la Página Web de VIVA, sección transparencia https://viva.gov.co/transparencia/
1.5 Política de integridad	Ejecutar actividades que promuevan la cultura de integridad, de conformidad con Plan Estratégico de Talento Humano	Seguimiento al cumplimiento de la política de Integridad	33,00%	El seguimiento al cumplimiento de la política de integridad se realizó el día el día 04-04-2024 con el proceso Gestión del Talento Humano.
1.6 Conflictos de interés	Ejecución de Acciones de sensibilización sobre el manejo de los conflictos de interés en la entidad incluidos en el plan de formación de la entidad	Seguimiento al cumplimiento del plan de formación de la entidad vigencia 2024	33,00%	El seguimiento al cumplimiento del plan de formación se realizó el día 04-04-2024 con el proceso Gestión del Talento Humano. Para este seguimiento se revisa el contenido del plan ya que no se contaba con una persona que liderará el plan de formación hasta este momento.

Del componente de Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, la Entidad presenta con corte al 30/04/2024 que de las seis (6) acciones identificadas en el PAAC 2024 se tienen dos (2) actividades con el 100% de cumplimiento, una actividad (1) con el 50% y las tres (3) restantes presentan un avance equivalente al 33%. Todas las actividades se presentan evidenciadas.

Componente 2: Racionalización de Trámites

Subcomponente	Acciones	Meta o Producto	% de avance 30/04/2024	Resultado descriptivo Avance 1
2.1 Diagnóstico de identificación de Trámites y OPAS para la entidad	Revisar los procesos misionales y productos en su ejecución que están dirigidos a los grupos de valor de la entidad verificando que puedan ser trámites u otro procedimiento administrativo	Informe de Diagnóstico de trámites y u otro procedimiento administrativo – OPA para la entidad en la vigencia.	33.00%	20-03-2024 No se tienen actualizaciones frente a esta actividad en relación con la vigencia 2023, la entidad realizó diagnóstico y verificación de su marco normativo para la implementación de una estrategia de racionalización de tramites en la entidad ante la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del departamento administrativo de la función pública.



Hogares para la vida

INFORME DE SEGUIMIENTO

Del componente de Racionalización de Trámites – la Entidad presenta con corte al 30/04/2024 un avance del 33%.

La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA no tiene ningún trámite, otro procedimiento administrativo – OPA o Consulta de información inscrito en el SUIT para la vigencia 2023.

Componente 3: Rendición de cuentas

Subcomponente	Acciones	Meta o Producto	% de avance 30/04/2024	Resultado descriptivo Avance 1
3.1 Procedimiento de rendición de cuentas	Revisión y/o actualización del procedimiento de rendición de cuentas de la entidad en el cual se establecen las estrategias de rendición para la vigencia. Nota: si no se realiza actualización, se cumplirá con la actividad de socialización.	Procedimiento actualizado en el Sistema de Gestión Socialización del procedimiento de rendición de cuentas de la entidad por los canales oficiales	100%	Se valida el PLE-PR-10 Procedimiento Rendición de Cuentas, el cual se actualizó en mes de noviembre de 2023 ajustando la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, creando mecanismos de implementación y seguimiento y se integra la rendición de cuentas de SST a la estrategia.

El componente de Rendición de Cuentas tiene siete (7) acciones, la primera (1) acción procedimiento de rendición de cuentas ya tiene cumplimiento del 100%, las seis (6) restantes: Información de calidad y en lenguaje comprensible, Dialogo con los grupos de valor (Actualización de la estrategia anual y del plan táctico de operación de la rendición de cuentas institucional, difusión de agenda previo a la realización de los eventos de rendición de cuentas a través de los medios disponibles por la entidad, difundir el informe de rendición de cuentas a la comunidad para sugerencias e inquietudes), fortalecimiento de la Cultura de la rendición de cuentas y Evaluación de la gestión de la rendición de cuentas. deben ser cumplidas en el segundo semestre de 2024.

En el mes de noviembre de 2023 se crea GDC-MT-09 Matriz Plan táctico de Rendición de Cuentas, está pendiente para actualizar en caso de que se requiera para la vigencia 2024.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Subcomponente	Acciones	Meta o Producto	% de avance 30/04/2024	Resultado descriptivo Avance 1
4.4 Normativo y procedimental	Llevar a cabo de forma permanente el seguimiento y la administración de las PQRSDf ingresadas a la entidad verificando que cumpla lo estipulado normativamente.	Matriz de seguimiento de PQRSDf	33%	Se valida matriz de seguimiento de las PQRSDf, en la cual el proceso Gestión de las Comunicaciones lleva el control del cumplimiento normativo de las PQRSDf.
	Informe semestral sobre la gestión de las PQRSDf de la entidad	Informes de PQRSDf cortes 30/06/2024 (S1)31/12/2024 (S2)	50%	Se valida informe semestral de las PQRSDf referente al segundo semestre del año 2023 realizado por el proceso Gestión de Comunicaciones y enviado a Gestión Organizacional como evidencia el 22-01-2024
	Informe de seguimiento a la gestión de las PQRSDf de la entidad	Informes de seguimiento a la Gestión de PQRSDf	50%	Se valida la elaboración por parte de Control Interno del Informe de las PQRSDf, del segundo semestre del 2023 de la entidad

El componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano tiene doce (12) acciones, (4,4) Subcomponente normativo y procedimental tiene los siguientes cumplimientos. 33% Llevar a cabo de forma permanente el seguimiento y la administración de las PQRSDf ingresadas a la entidad verificando que cumpla lo estipulado normativamente y 50% para las acciones Informe semestral sobre la gestión de las PQRSDf de la entidad e Informe de seguimiento a la gestión de las PQRSDf de la entidad.

Las acciones que se relacionan a continuación tienen cumplimiento para el segundo semestre de 2024.

- Socialización de manual de atención al ciudadano y la estrategia de atención al ciudadano en los canales establecidos.
- Presentar para aprobación en comité Institucional de gestión y desempeño la política de servicio al ciudadano en la empresa de vivienda de Antioquia.
- Socialización de la política de Servicio al ciudadano.

- Implementar las acciones de la política de servicio al ciudadano.
- Formulación de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra corrupción.
- Mantener los canales dispuestos para la atención al ciudadano y el micrositio con información vigente y actualizada
- Definir y/o ajustar las acciones de formación para la vigencia relacionadas con la implementación de la política de estrategia de atención al ciudadano. Y,
- Ejecutar el plan institucional de capacitación.
- Medición de la satisfacción del ciudadano mediante la aplicación de encuestas que sean diligenciados por los ciudadanos atendidos y generar el informe de resultado.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información Pública

- El componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información Pública contempla siete (7) acciones las cuales se describen, deben ser ejecutadas a partir del 30 de junio de 20204.
- Definir el esquema de publicación en la sección de transparencia de la página web que cumpla con lo establecido en la ley 1712 de 2014.
- Actualizar el sitio web institucional y en cumplimiento con lo establecido en la ley 1712 de 2014 bajo el esquema de publicación de información de la entidad.
- Elaborar los instrumentos de gestión de la información pública.
- Presentar para aprobación y adopción los activos de información de la entidad.
- Publicación de activos de información.
- Monitoreo a la seguridad de la información digital y el funcionamiento permanente de la página web de la entidad.
- Monitoreo al acceso permanente de los aplicativos y herramientas digitales para el funcionamiento de la entidad

Mapa de Riesgos de Corrupción

La Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción en el numeral 3.1 establece sobre la política de administración del riesgo de Corrupción que los riesgos de corrupción deben contemplarse dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos

INFORME DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción se tuvo en cuenta la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 de la Presidencia de la República y la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6-2022 de Función Pública, por lo cual es importante tener claridad sobre los siguientes conceptos contemplados en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción:

Corrupción: *“Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.*

Riesgo de Corrupción: *“Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.*

“El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora”

Causa: *“Medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo”.*

“Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento.”

Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción: *“Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la **Oficina de Planeación** deberá diseñar y poner en marcha actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus **apreciaciones y propuestas** sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción”*

Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.

Monitoreo y Revisión: *“En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, **los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación** permanente a la gestión de riesgos de corrupción”*

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.

Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar.

En la fase de monitoreo y revisión se debe 1) *Garantizar que los **controles** son eficaces y eficientes.* 2) *Obtener información adicional que permita **mejorar** la valoración del*

riesgo. 3) Analizar y **aprender lecciones** a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos. 4) Detectar **cambios** en el contexto interno y externo. 5) identificar **riesgos emergentes**.

Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción: Después de su publicación y durante la respectiva vigencia, se podrán realizar ajustes y modificaciones que se consideren necesarias para mejorar el mapa de riesgos de corrupción. En este caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas”.

CONCLUSIÓN (ES):

Realizado el primer seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2024, con corte al 30/04/2024 y al verificar la información consignada en la Matriz GEO-MT-13 Seguimiento PAAC 2024, producto del monitoreo realizado por la Dirección de Planeación y los responsables de cada uno de los componentes, se verificó el estado de avance y se puede concluir que se presenta un avance promedio del 40% del total de las actividades definidas por la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano GEO-PL-02 Versión: 04.

La matriz de riesgo de corrupción GEO-MT-11 Versión 07, se encuentra publicada con fecha a diciembre 2023.

✓ El PAAC 2024 GEO-PL-02 Versión: 04, está construido con 5 Componentes, 21 Subcomponentes y 40 acciones en total

RESULTADO DEL TOTAL DE ACTIVIDADES POR COMPONENTE CON CORTE AL 30/04/2024

COMPONENTE	No. ACCIONES	CUMPLIDAS
Gestión del Riesgos de Corrupción-Mapa de Riesgos de Corrupción	11	8
Racionalización de Trámites	1	1
Rendición de Cuentas	7	1
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	14	6
Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	7	0
TOTAL	40	16
% CUMPLIMIENTO		40%

Para el componente Racionalización de Trámites se tiene definida una actividad; es conveniente que para fortalecer dicha estrategia se analice las disposiciones normativas que presentan el Decreto 2106/2019, la Ley 2052/2020 y la Resolución 455/2021 y se corrijan y ajusten las posibles

deficiencias o incumplimientos, con el fin de no incurrir en procesos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación.

-Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*.

-Ley 2052 de 2020, *“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”*.

-Resolución 455 de 2021, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

“Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020”. ARTÍCULO 25. RESPONSABILIDAD Y REPORTE. El Departamento Administrativo de la Función Pública, deberá presentar anualmente a la Procuraduría General de la Nación, un informe en el que se relacionen las entidades que incumplan las disposiciones relacionadas con la política pública de Racionalización de Trámites y con lo estipulado en esta ley.

✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

En el mes de junio de 2023 se aprobó la Política de Administración de Riesgos – “GEO-PO-02_ Versión 04 POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS” para los riesgos asociados a los procesos del Sistema de Gestión de la Entidad y los riesgos de corrupción, para lo cual se establecen dos (2) matrices, GEO-MT-10 Mapa de Riesgos institucionales y GEO-MT-11 los riesgos de corrupción.

Con corte a este seguimiento la matriz GEO-MT-11 tiene registrado doce (12) posibles riesgos de corrupción en diez (10) procesos de la Entidad y de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos Código: “GEO-PO-02_ Versión 04 “Será responsabilidad del proceso de Planeación Estratégica como segunda línea de defensa realizar el seguimiento preliminar a la eficacia de los controles en la periodicidad establecida por los diferentes procesos en la matriz GEO-MT-10 Mapa de Riesgos institucionales y GEO-MT-11 los riesgos de corrupción. Y deberá notificar mediante informe de la eficacia de los controles establecidos por el proceso a la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa”.

RECOMENDACIÓN (ES):

- Con respecto al Mapa de Riesgos de Corrupción, es importante complementar la identificación de los riesgos de corrupción GEO-MT-11 para todos los procesos de la entidad.
- Con respecto al Mapa de Riesgos de Corrupción, es conveniente fortalecer la socialización de la GEO-MT-11 los riesgos de corrupción a los líderes de los procesos incluyendo sus equipos de trabajo, con el fin de asegurar la comprensión de la metodología para diligenciarla y gestionarla logrando una correcta implementación, seguimiento y evaluación de los controles establecidos, conservando las evidencias de su ejecución que permitan la evaluación de la efectividad de los mismos e identificar posibles ajustes y modificaciones al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Firma: _____

Nombre: Jose Ignacio Cano Marín

Director de Control Interno

Copia: Susana Andrea Gomez Zapata.

Elaboró: Jose Ignacio Cano Marin- Director Oficina de Control Interno.